

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 58, EN 1.º DE DICIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON BRUNO LARRAIN

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Estanco de la pólvora i construccion de un panóptico.—Proyecto de reforma del estanco del tabaco.—Id. relativo a los derechos de pontazgo.—Renovacion de la Mesa.—Solicitud de don F. A. de la Carrera.—Proyecto relativo a la supresion del Estanco.—Reforma de la Factoría del estanco.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De una mocion de don Santiago Muñoz de Bezanilla, quien propone que se estanque el ramo de la pólvora i se aplique su producto a la fundacion de un panóptico. (*V. sesion del 21 de Agosto de 1823*).

2.º De una indicacion de don Melchor José Ramos, quien fija los sueldos del Factor de estanco i de sus subalternos. (*Anexo núm. 187. V. sesion del 28 de Noviembre de 1828*).

3.º De una mocion de don José Miguel Infante, quien propone la abolicion del Estanco. (*Anexo núm. 188. V. sesion del 28 de Noviembre de 1828*).

4.º De un informe de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de lei que declara partibles entre las provincias limítrofes los derechos de pontazgo. (*V. sesion del 28 de Noviembre de 1828*).

5.º De otro informe de la Comision Calificadora sobre la solicitud de don Francisco Antonio de la Carrera. (*V. sesiones del 19 de Noviembre i 2 de Diciembre de 1828*).

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que la Comision de Hacienda dicte sobre la mocion relativa al estanco de la pólvora i a la fundacion de un panóptico nacional.

2.º Que la misma Comision dicte sobre la mocion relativa a los sueldos de los empleados del Estanco.

3.º Poner en tabla la mocion relativa a los derechos de pontazgo i de pasaje. (*V. sesion del 5.*)

4.º Elejir para presidente de la Cámara a don Rafael Bilbao i para vice-presidente a don Bruno Larrain. (*Anexo núm. 189. V.*

sesiones del 31 de Octubre i 5 de Diciembre de 1828.)

5.º Que la Comision de Hacienda dictamine sobre la mocion del señor Infante relativa a la abolicion del Estanco. (*V. sesion del 11.*)

6.º Aprobar el art. 1.º del proyecto de lei que reforma la Factoría del estanco i reformar el art. 2. (*V. sesion del 2.*)

ACTA

SESION DEL 1.º DE DICIEMBRE

Asistieron los señores Albano, Araos, Argomedo, Argüelles, Barros, Campino, Castillo, Concha, Collao, Cortés, Echeverría, Escanilla, Gana, González, Infante, Larrain, Marin, Molina, Muñoz, Novoa, Orgera, Orihuela, Palacios, Reyes, Sotomayor, Ureta i Valdés. Faltaron con licencia los señores Bilbao, Cotapos, Elizalde, Ramos, Urizar, Valdivieso i Villar.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Inmediatamente se leyó una mocion del señor Muñoz Bezanilla conducente a que se estanque el ramo de pólvora i sus productos se apliquen a un panóptico nacional. Se mandó a la Comision de Hacienda.

Luego una indicacion del señor Ramos mejorando los artículos relativos a la Factoría de especies estancadas, redactados por la Comision respectiva. Se mandó a la misma Comision. Incontinenti el dictámen de la espresada Comision en la mocion sobre declarar partible el derecho de pontazgos i pasajes de rios entre las Provincias que las dividen. Se puso en tabla.

En seguida se procedió a la eleccion de Presidente i Vice-Presidente de Sala, i, habiéndose hecho la primera votacion, resultó viciada; se repitió ésta, habiendo sacado para el primer destino el señor Bilbao trece sufragios, nueve el señor Elizalde, dos el señor Novoa, uno el señor Gana i el señor Muñoz Bezanilla, uno; para el segundo dieziseis el señor Larrain, cinco el señor Argüelles, dos el señor Infante, dos el señor Gana, i el señor Orihuela, uno; quedando, por consiguiente, electo Vice-Presidente el señor Larrain; i segun Reglamento deberse hacer nueva votacion entre los candidatos que obtuvieron mayor número de sufragios: se procedió a ella i hecho el escrutinio, resultaron quince sufragios en favor del señor Bilbao i por el señor Elizalde once, uno en blanco; por lo que se declaró por Presidente al señor Bilbao, pero no hallándose en la Sala, pasó a presidirla el señor Larrain.

Púsose en discusion el artículo 1.º del pro-

yecto relativo a sujetar la Factoría de especies estancadas al Poder Ejecutivo; mas, despues de un largo debate, nada se alcanzó a resolver en primera hora.

En segunda, se dió cuenta del dictámen de la Comision Calificadora en la solicitud de don Antonio de la Carrera. Se puso en tabla.

Luego se leyó una indicacion del señor Infante sobre abolicion del Estanco. Pasó a la Comision de Hacienda.

Continuó la discusion del artículo 1.º suspensa en primera hora, i, despues de un largo debate i de varias indicaciones, se votó su primera parte i resultó aprobada en estos términos:

«Queda sujeta la Factoría del estanco al Poder Ejecutivo.»

Luego se votó la segunda parte del mismo artículo i resultó la mayoría contra ella. En seguida se fijó la proposicion siguiente: «¿se reforma o se rechaza?» i resultó que debia reformarse, quedando en discusion para la siguiente. En este estado, se levantó la sesion.—BILBAO.

A N E X O S

Núm. 187

El Diputado que suscribe cree que podria agregarse al proyecto sobre reforma de la Factoría de estanco los artículos que tiene el honor de someter a la consideracion de la Cámara:

1.º Se asigna al Factor del estanco el sueldo de 2,500 pesos anuales.

2.º Los subalternos continuarán disfrutando del sueldo fijo que actualmente gocen.

3.º Quedan suprimidas todas las gratificaciones que, bajo cualquiera denominacion, estuviesen percibiendo los empleados en la Factoría.—Sala de sesiones, Noviembre 28 de 1828.—*Melchor José Ramos.*

Núm. 188

Nada mas funesto a la República que la existencia del Estanco, sea a cargo de particulares o del Gobierno; mientras no se estinga, en vano decimos que los derechos individuales se hallan garantidos; el mas sagrado, i el que puede llamarse la propiedad primitiva i natural del hombre es la industria. ¿I no es el ejercicio de ésta el que es prohibido por el Estanco? Bajo este principio, propongo a la Cámara la sancion del proyecto siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - Queda abolido el Estanco.

ART. 2.º El Ejecutivo propondrá los medios para el espendio i consumo de las especies existentes. — Sala de sesiones, Noviembre 31 de 1828. —*José Miguel Infante.*

Núm. 189

En sesion de este dia la Cámara de Diputados ha elejido por su Presidente de Sala al señor don Rafael Bilbao i por Vice-Presidente al señor don Bruno Larrain.

El que suscribe tiene la honra de comunicarlo al señor Presidente, i de ofrecerle las consideraciones de su alto aprecio i respeto.—Santiago, Diciembre 1.º de 1828.—MELCHOR DE SANTIAGO CONCHA.—*Ignacio Molina*, Secretario.

